

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26, NUMERAL 1, FRACCIÓN II, INCISO F DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, numeral 1, fracción II, inciso f del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rindo ante ustedes el primer final de actividades del **COMITÉ TEMPORAL ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, el cual por acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021 quedó integrado de la siguiente manera:

Presidencia	Licenciada Zayra Fabiola Loera Sandoval
Secretaría	Licenciado José de Jesús Macías Macías
Representante de la Secretaría Ejecutiva	Licenciado Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar
Representante del Área de Organización Electoral adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral	Licenciado José Miguel Zambrano Medrano
Representante del Área de Diseño adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral	Licenciado Juan Carlos Richkarday Olavarrieta
Representante de la Dirección Administrativa	Contadora Pública Lilia Teresa Martínez Flores

En fecha cuatro de marzo del presente año, presentó su renuncia la Contadora Pública Lilia Teresa Martínez Flores a su cargo de Directora Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Quedando como encargado de despacho de la Dirección Administrativa el Contador Público Benjamín Urzúa Salas, y en funciones del Comité.

Los objetivos específicos y la Agenda de Trabajo 2021-2022 que trazamos, los cuales fueron aprobados por las y los integrantes del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL** en sesión ordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se enumeran a continuación:

1. Establecer las directrices generales que ha de seguir cada área involucrada, para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales;
2. Dar seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales;
3. Procurar que los documentos y materiales electorales sean elaborados utilizando materias primas que permitan ser recicladas al término del Proceso Electoral;
4. Verificar que las boletas electorales sean elaboradas con los mecanismos de seguridad que previamente apruebe este Instituto;
5. Vigilar el traslado, el cuidado y resguardo de las boletas electorales, y demás documentación y materiales electorales a utilizar el día de la jornada electoral;
6. Dar seguimiento y supervisión a los trabajos de organización electoral en cuanto hace al manejo de la documentación y material electoral;
7. Asegurarse de que la destrucción de la documentación y materiales electorales se lleve a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente;
8. Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre las diversas áreas encargadas de llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de la documentación y materiales electorales; y
9. Presentar propuestas para el mejoramiento de las actividades relacionadas con el diseño, impresión, producción, almacenamientos, supervisión, distribución y la destrucción de la documentación y material electoral.

A continuación, se desglosan las actividades realizadas en cada uno de los rubros enlistados anteriormente, así como fechas de las sesiones realizadas:

- 1. ESTABLECER LAS DIRECTRICES GENERALES QUE HA DE SEGUIR CADA ÁREA INVOLUCRADA, PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES;**

En fecha **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en sesión ordinaria del Comité en el punto 5 del orden del día aprobado, se llevó a cabo la presentación por parte de la y los integrantes del **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**.

- C.P. Lilia Teresa Martínez Flores; una vez aprobados los materiales y documentación de la jornada electoral por parte del INE, se realiza una calendarización con las fechas en que los mismos tienen que estar adjudicados y en proceso de producción, se determina cuáles son los procedimientos de contratación que se requieren para su elaboración. En el caso de la impresión de boletas electorales y actas que se utilizarán en la jornada electoral del 5 de junio de 2022, se llevan a cabo a través de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado y únicamente se podrían realizar a través de terceros en el caso de que por cuestiones técnicas o de capacidad de producción, Talleres Gráficos no pudiera elaborarlo; por lo anterior, según el monto, se elaboraría el procedimiento de contratación correspondiente. En todo momento se prevé que las fechas de entrega de dichos materiales y documentación, empaten con las necesidades de la Coordinación de Organización Electoral para evitar posibles retrasos. De igual forma, al finalizar el proceso electoral, la Dirección de Administración, le compete adjudicar al proveedor que se encarga de la destrucción del material electoral, con lo cual, termina su intervención.
- Lic. Juan Carlos Richkarday Olavarrieta; su función es dar formato a todos los materiales y documentación, a partir de los prototipos que envía el INE y que se deben de adecuar a las necesidades del Instituto y de la Entidad; documentos y materiales que se van modificando constantemente hasta llegar a la versión final que incluye los logos de los partidos y a las coaliciones, lo que se realiza al estar enviando al INE para su aprobación. Una vez aprobados, se les da seguimiento, con apoyo de la Dirección de Administración, para que se impriman de manera adecuada, con las especificaciones y medidas de seguridad necesarias; proceso que se realiza a través de la elaboración de los negativos para la imprenta.
- Lic. Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar, la función de Secretaría Ejecutiva es dar seguimiento a la agenda del Comité, a las listas nominales y la devolución de estas últimas al INE. Apoya en la inhabilitación de las boletas sobrantes, acompañamiento de la Notaría para los diferentes actos, como lo son las actas de entrega recepción en Talleres Gráficos, y la de destrucción del material y documentación

electoral. La revisión de los emblemas de los partidos y nombres de las candidaturas; así mismo la elaboración de los acuerdos para la aprobación por parte del Consejo General de la elaboración de la Documentación y Material Electoral y su posterior destrucción.

- Lic. José Miguel Zambrano Medrano, trabaja estrechamente con el Área de Diseño, para lograr la aprobación por parte del INE, para poder tener la versión final y mandarlos a impresión; en resumen, se coordina el diseño y producción de la Documentación y Materiales Electorales. También se coordina la instalación y uso de las bodegas electorales, para la recepción y entrega de la documentación y materiales a la presidencia de las mesas directivas de casilla, así como coordinar el traslado de la documentación, boletas y materiales. También se coordina el regreso de la documentación, boletas y materiales a los consejos Distritales Electorales. Por último, se realiza la destrucción de la documentación y materiales electorales.

## 2. DAR SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR	FECHA DE ADJUDICACIÓN	ESTATUS
Adquisición de Material Didáctico para la Capacitación de Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (Simulacro), requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DA-IEE-IM-01-2022	488,213.84	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	28/02/2022	Entregado

Elaboración y suministro de material didáctico y de apoyo para capacitación durante el Proceso Electoral Local 2021-2022.	Convenio con Talleres Gráficos de México.	1,101,828.32	Talleres Gráficos de México	08/03/2022	Entregado
Adquisición de papel requerido para la elaboración de boletas que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Sesión Comité de Adquisiciones 01/2022.	1,673,230.40	Martha Velázquez Tiscareño.	14/02/2022	Entregado
Adquisición de Tintas, solventes y químicos, requeridos para la elaboración de boletas que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal	Sesión Comité de Adquisiciones 02/2022.	982,424.88	Jesús Márquez Leños.	14/02/2022	Entregado



Electoral de Aguascalientes.					
Adquisición de la tinta indeleble en aplicador tipo plumón, que se utilizará durante la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022. Proceso Electoral Local 2021-2022.	Sesión Comité de Adquisiciones 02/2022.	835,200.00	Tintas Reactivas, S.A. de C.V.	25/03/2022	Entregado
Adquisición de Documentación y Material Electoral que se utilizarán en la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, requerido por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Licitación Pública Nacional LPN-IEE-02-2022	4,670,294.56	Cajas Graf, S.A. de C.V.	31/03/2022	Entregado
Arrendamiento de una máquina foliadora marca Heidelberg modelo GTO 46, que incluye cabeza foliadora y aditamento para perforación, además de traslado ajuste y	Tabla Comparativa	150,000.00	José Campos López.	31/03/2022	Entregado

nivelado. Por el periodo del 6 de abril al 16 de mayo de 2022, para uso en Talleres Gráficos de Gobierno del Estado.					
--	--	--	--	--	--

En fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, con la participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre la validación de los diseños de documentación y materiales electorales por parte del INE.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha **TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** se aprobó la siguiente documentación, bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-89/21:

No.	DOCUMENTO
1	Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.
2	Acta de la jornada electoral.
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura.
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para para la Gobernatura.
5	Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gobernatura.
6	Acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura.
7	Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
8	Hoja de incidentes.
9	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
10	Plantilla Braille de la elección para la Gobernatura.
11	Instructivo de la Plantilla Braille.
12	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
13	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
14	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.

<b>15</b>	Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
<b>16</b>	Cartel de resultados preliminares en el Distrito.
<b>17</b>	Cartel de resultados de cómputo Distrital.

<b>No.</b>	<b>DOCUMENTO</b>
<b>18</b>	Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
<b>19</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.
<b>20</b>	Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.
<b>21</b>	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gobernatura.
<b>22</b>	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
<b>23</b>	Cartel de identificación de casilla.
<b>24</b>	Cartel de identificación de casilla especial.
<b>25</b>	Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
<b>26</b>	Aviso de localización de casilla.
<b>27</b>	Aviso de localización para el Centro de Recepción y Traslado.
<b>28</b>	Tarjetón vehicular.
<b>29</b>	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
<b>30</b>	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
<b>31</b>	Recibo de entrega del paquete electoral.
<b>32</b>	Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.
<b>33</b>	Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Gobernatura.
<b>34</b>	Sobre para lista nominal de electores.
<b>35</b>	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
<b>36</b>	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para la Gobernatura.
<b>37</b>	Sobre de expediente de casilla de la elección para la Gobernatura.
<b>38</b>	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para la Gobernatura.



<b>39</b>	Sobre para boletas sobrantes de la elección para la Gobernatura.
<b>40</b>	Sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura.
<b>41</b>	Sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura.
<b>42</b>	Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Gobernatura.
<b>43</b>	Bolsa rosa del PREP.

<b>DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</b>	
<b>44</b>	Boleta electoral de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>45</b>	Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernatura.(VMRE)
<b>46</b>	Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>47</b>	Hoja de incidentes (VMRE).
<b>48</b>	Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes (VMRE).
<b>49</b>	Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes generales de los partidos políticos y de candidaturas independientes (VMRE).
<b>50</b>	Cuadernillo para hacer las operaciones para mesas de escrutinio y cómputo (VMRE).
<b>51</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>52</b>	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>53</b>	Sobre para votos válidos de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>54</b>	Sobre para votos nulos de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>55</b>	Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección para la Gobernatura (VMRE).
<b>56</b>	Sobre para lista nominal de electores Gobernatura (VMRE).
<b>57</b>	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. (VMRE).
<b>58</b>	Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.

<b>59</b>	Sobre voto postal (VMRE).
<b>60</b>	Instructivo para votar desde el extranjero.

<b>No.</b>	<b>MATERIAL</b>
<b>1</b>	Caja Paquete Electoral para la Gobernatura.
<b>2</b>	Caja Paquete Electoral VOTOMEX Gobernatura.
<b>3</b>	Urna para la Gobernatura.
<b>4</b>	Urna Gobernatura VOTOMEX.
<b>5</b>	Caja contenedora de Material Electoral.
<b>6</b>	Caja contenedora de sobres y fajillas.
<b>7</b>	Dado marcador.
<b>8</b>	Líquido indeleble.
<b>9</b>	Marcador de boletas.

En fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós sesionó el **COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**, con la participación de representantes de los partidos políticos, en la cual se informó sobre el avance en el diseño, validación, aprobación, producción y entrega de la documentación electoral y el material didáctico, hasta el día de la sesión. Así mismo, se dio vista sobre los documentos y materiales referentes al voto electrónico y vota anticipado que fue validado.

El **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, el Director de Capacitación y Organización Electoral, Maestro Ricardo Alejandro Hernández Ramos asistió a una reunión de trabajo con el titular de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, Dr. en T. Ismael Manuel Rodríguez Herrera, en la cual se solicitó la colaboración de BUAA para la certificación de las características y calidad del líquido indeleble que sería usado el día de la jornada electoral.

Mediante oficio DGDV/DV/15/2022, de fecha **QUINCE DE MARZO** del año en curso, signado por el Mtro. en Fin. Otto Granados Franco, jefe del Departamento de Vinculación de la Dirección General de Difusión y Vinculación y el Mtro. en C. José Gonzalo Muñoz Andrade, jefe del Departamento de Química del Centro de Ciencias Básicas de la BUAA, enviaron a este Instituto cotización de los servicios citados en el resultando anterior.

En sesión ordinaria del Consejo General de fecha **VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS** se aprobó la siguiente documentación, bajo el acuerdo identificado con clave alfanumérica CG-A-31/22.

- 1 Boleta (formato electrónico) (VOTOMEX).
- 2 Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo de la modalidad electrónica por Internet (VOTOMEX).
- 3 Acta de Inicio del periodo de votación (VOTOMEX).
- 4 Hoja de incidentes (Acta de inicio) (VOTOMEX).
- 5 Hoja de incidentes (Acta de escrutinio) (VOTOMEX).
- 6 Boleta electoral de la elección para la Gobernatura (VA).
- 7 Acta de escrutinio y Cómputo (VA).
- 8 Hoja de incidentes (VA).
- 9 Constancia de clausura de la MEC (VA) y recibo de copia legible de las AEC VA .
- 10 Cuadernillo de operaciones de MEC (VA).
- 11 Sobre expediente de la elección (VA).
- 12 Sobre votos válidos (VA).
- 13 Sobre votos nulos (VA).
- 14 Sobre para Lista Nominal (VA).
- 15 Spes (OC) Sobre Paquete Electoral de Seguridad, (Oficinas Centrales).
- 16 Spes (VA) Sobre Paquete Electoral de Seguridad (Voto Anticipado en Territorio Nacional).
- 17 Sobre Voto (SV).
- 18 Boleta de Gobernatura (Voto Electrónico).
- 19 Acta de la Jornada Electoral (Voto Electrónico).
- 20 Acta de escrutinio y cómputo levanta en el Consejo Distrital (Voto Electrónico).
- 21 Acta de Cómputo Distrital (Voto Electrónico).
- 22 Constancia de Clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e Información Complementaria (Voto Electrónico).
- 23 Recibo de entrega del paquete electoral. (Voto Electrónico).
- 24 Recibo de documentación y materiales electorales entregado a las PMDC (Voto Electrónico).
- 25 Acta de Inicio (Voto Electrónico).
- 26 Acta de resultados (Voto Electrónico).
- 27 Testigo del voto (Voto Electrónico).
- 28 Bolsa de actas de resultados por fuera del paquete electoral (Voto Electrónico).
- 29 Sobre de expediente de casilla (Voto Electrónico).

En sesión de fecha **PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, sesionó el comité donde se informó a las representaciones de los partidos políticos el avance sobre el líquido indeleble. Y se dio a conocer el avance actualizado sobre la producción de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral local 2021-2022.

DOCUMENTACIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN	PRODUCCIÓN
Voto tradicional	100%	100%	Entregado
Voto de las y los Aguascalentenses en el extranjero	100%	100%	Entregado
Voto Anticipado	100%	100%	Entregado
Voto con urna electrónica	100%	100%	Entregado

MATERIAL	VALIDACIÓN	APROBACIÓN	PRODUCCIÓN
Material electoral	100%	100%	Entregado

DOCUMENTACIÓN	VALIDACIÓN	PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN
Material didáctico (Manuales y Paso a Paso)	100%	100%	Entregado
Material de Simulacro	100%	100%	Entregado

En la misma sesión se llevó a cabo la revisión y validación de los nombres de las candidaturas para impactar en las Boletas Electorales, contando con la presencia de las representaciones de los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

El día **CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, la y los integrantes del comité, así como personal de Secretaría Ejecutiva que llevó a cabo la Oficialía Electoral, y representantes de los Partidos Políticos de Acción Nacional, del Trabajo y MORENA acudimos a la impresión de los 35 negativos que se utilizarán para las boletas electorales que se entregarán en las casillas, voto anticipado y voto postal de las Mexicanas y los Mexicanos residentes en el extranjero a la empresa denominada Expresión Digital Prerensa, y su posterior entrega a personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

El día **SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, las consejerías del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Representaciones de los Partidos Políticos e integrantes del Comité Encargado de la Documentación y Materiales Electorales acudieron a Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes con el objetivo de dar formal inicio a los trabajos de impresión de las Boletas Electorales.

En fecha **VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General el acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG-A-35/22, referente a la designación de la institución de educación superior que certificará las características y calidad del líquido indeleble, que deberá ser utilizado en las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral en el Proceso Electoral Local 2021-2022, siendo la institución designada la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes para que realice la certificación de las características y calidad del líquido indeleble.

En fecha **TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, la BUAA y el IEE signaron el Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, con el objetivo de "evaluar y hacer constar las características y medidas de seguridad del líquido indeleble que habrá de ser utilizado el día de la Jornada Electoral a llevarse a cabo el 5 de junio de 2022 en el Estado de Aguascalientes".

### **3. PROCURAR QUE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES SEAN ELABORADOS UTILIZANDO MATERIAS PRIMAS QUE PERMITAN SER RECICLADAS AL TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL.**

La documentación y materiales se imprimen y producen de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el anexo 4.1 y de acuerdo a las especificaciones técnicas elaboradas por la DEOE y personalizadas por el IEE, lo que permite que dichos documentos y materiales sean elaborados con materiales que permitan su reciclaje, lo anterior se prevé verificar en las visitas de supervisión de la producción en la empresa adjudicada y en Talleres Gráficos, las cuales serán llevadas a cabo por la Coordinación de Organización Electoral en fechas posteriores.

### **4. VERIFICAR QUE LAS BOLETAS ELECTORALES SEAN ELABORADAS CON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD QUE PREVIAMENTE APRUEBE ESTE INSTITUTO.**

La impresión de las boletas está de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Elecciones y anexo 4.1, en cuanto a las medidas de seguridad determinadas se darán a conocer una vez que se lleve a cabo la revisión de



las medidas de seguridad por parte de los Consejos Distritales en atención al anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Así mismo el artículo 163 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales deberán contener elementos de seguridad que eviten su falsificación, en ese sentido se llevó a cabo un diseño sobre tinta invisible que se impactará en el reverso de la boleta electoral, por lo que el día **VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, la y los integrantes del comité y personal de Secretaría Ejecutiva que llevó a cabo una oficialía electoral, acudimos a la impresión de los negativos que contenían el diseño de tinta invisible en la empresa denominada "Expresión Digital Prerensa", y su posterior traslado y entrega a personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

En fecha **TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, en mi calidad de presidenta y acompañada del licenciado Gerardo Serrano y personal de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el cierre temporal del área de impresión y acabado para dotar de mayor seguridad al resguardo de las boletas electorales.

En fecha **DIECIOCHO DE ABRIL**, se llevó a cabo el retiro de los sellos del área de impresión y acabado de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, lo anterior para continuar con los trabajos de impresión de boletas electorales.

El día **VEINTE DE ABRIL**, se aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba el número de boletas a imprimir para las distintas modalidades de la votación de la Jornada Electoral, quedando de la siguiente manera:

DISTRITO	TOTAL DE CASILLAS EN EL DISTRITO	TOTAL DE SECCIONES EN EL DISTRITO	LN CON CORTE AL 11 DE ABRIL DE 2022	LN DE CASILLAS CON VOTACIÓN ELECTRÓNICA (CVE)	LN DEFINITIVA RESTANDO LA LN (CVE)	REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	CASILLAS ESPECIALES	RESERVA (1%)	TOTAL
1	84	26	52,102	0	52,102	1,344	0	534	53,980
2	83	25	52,865	0	52,865	1,328	0	542	54,735
3	80	27	49,464	0	49,464	1,280	0	507	51,251
4	106	16	71,340	10,898	60,442	1,456	1,000	629	63,527
5	92	18	59,621	0	59,621	1,472	0	611	61,704
6	99	37	58,549	2,475	56,074	1,520	0	576	58,170
7	90	16	59,581	0	59,581	1,440	0	610	61,631
8	95	38	55,831	0	55,831	1,520	1,000	584	58,935
9	106	37	61,057	3,874	57,183	1,600	1,000	598	60,381
10	107	43	62,124	0	62,124	1,712	0	638	64,474
11	111	72	55,699	0	55,699	1,776	1,000	585	59,060
12	94	25	60,960	0	60,960	1,504	0	625	63,089
13	93	33	51,494	0	51,494	1,488	0	530	53,512
14	91	32	54,660	6,624	48,036	1,312	0	493	49,841
15	98	41	52,837	11,383	41,454	1,312	1,000	438	44,204
16	101	36	58,122	0	58,122	1,616	0	597	60,335
17	108	63	54,985	0	54,985	1,728	2,000	587	59,300
18	106	37	63,317	0	63,317	1,696	0	650	65,663
<b>TOTAL</b>	<b>1,744</b>	<b>622</b>	<b>1,034,608</b>	<b>35,254</b>	<b>999,354</b>	<b>27,104</b>	<b>7,000</b>	<b>10,334</b>	<b>1,043,792</b>

- **VOTO POR LA VÍA POSTAL DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PROCEDENTES	NÚMERO DE BOLETAS A IMPRIMIR PARA RESERVA	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS A IMPRIMIR
<b>319</b>	<b>31</b>	<b>350</b>

- **VOTO ANTICIPADO.**

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE VOTO ANTICIPADO PROCEDENTES	NÚMERO DE BOLETAS A IMPRIMIR PARA RESERVA	NÚMERO TOTAL DE BOLETAS A IMPRIMIR
<b>128</b>	<b>122</b>	<b>250</b>

El día **26 DE MAYO**, en sesión ordinaria del Consejo General, se aprobó el acuerdo identificado bajo la clave alfanumérica **CG-A-45/22**, en cuyo anexo

único se establecen las casillas que resultaron sorteadas para que los consejos distritales lleven a cabo la revisión de las medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará el día de la jornada electoral.

El día **27 DE MAYO**, las y los integrantes de los Consejos Distritales llevaron a cabo sesión extraordinaria, con el objetivo de verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral que será utilizado el día de la jornada electoral. En dichas sesiones se verificaron 4 casillas electorales de cada distrito, las casillas verificadas fueron seleccionadas de manera aleatoria en tal sentido y derivado de las citadas verificaciones, se presentan los siguientes datos:

### A. VERIFICACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES.

#### COMPOSICIÓN DE LA PRIMERA MUESTRA POR TIPO DE CASILLA

TIPO DE CASILLA	CANTIDAD
Total	72
BÁSICA	31
CONTIGUA	36
EXTRAORDINARIA	2
EXTRAORDINARIA- CONTIGUA	3
ESPECIAL	0

#### TIPO DE ELECCIÓN DE LAS BOLETAS REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

TIPO DE BOLETA	CANTIDAD
GUBERNATURA	72
Total	72

#### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN.

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
1	MARCA DE AGUA DEL PAPEL SEGURIDAD.	100
2	FIBRA ÓPTICA (MICROFIBRAS).	100
3	FOLIO EN EL ANVERSO.	100
4	CÓDIGO DE BARRAS EN EL REVERSO.	100
5	TINTA INVISIBLE.	100

## B. VERIFICACIÓN EN ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

### TIPO DE ACTAS DE CASILLA REVISADAS DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Total	144
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL.	72
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.	72

### RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS ACTAS DE CASILLA DURANTE LA PRIMERA VERIFICACIÓN

ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL		
MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
1	CÓDIGO DE BARRAS.	100
2	PAPEL AUTOCOPIANTE.	100

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA
--

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
1	CÓDIGO DE BARRAS.	100
2	MICROIMPRESIÓN.	100
3	PAPEL AUTOCOPIANTE.	100

El día **CINCO DE JUNIO**, en sesión extraordinaria permanente los Consejos Distritales llevaron a cabo la segunda verificación de las medidas de seguridad de la documentación y material electoral, lo anterior de conformidad a lo señalado por el anexo 4.2, punto 5, incisos d, e y f.

El día **SIETE DE JUNIO**, las y los integrantes de los Consejos Distritales llevaron a cabo sesión extraordinaria, así como el proceso de extracción de los aplicadores con tintas indelebles que serán analizadas por el ente auditor, según lo establecido en el anexo 4.2, punto 6, inciso b. Para lo anterior se acompaña la siguiente tabla donde se establece a que casilla pertenecía la muestra tomada, así como la fecha de su extracción y de entrega al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

DISTRITO	SECCIÓN	CASILLA	FECHA DE LA EXTRACCIÓN	FECHA DE ENTREGA
I	440	C1	7 de junio	7 de junio
II	339	C2	7 de junio	9 de junio
III	412	C1	7 de junio	7 de junio
IV	471	C2	7 de junio	7 de junio
V	607	C1	7 de junio	7 de junio
VI	47	C3	7 de junio	7 de junio
VII	393	C3	7 de junio	7 de junio
VIII	357	B	7 de junio	7 de junio
IX	251	B	7 de junio	7 de junio
X	327	C1	7 de junio	7 de junio
XI	104	B	7 de junio	7 de junio
XII	494	B	7 de junio	7 de junio
XIII	114	B	7 de junio	7 de junio
XIV	168	C2	7 de junio	7 de junio
XV	136	C2	7 de junio	7 de junio
XVI	485	B	7 de junio	7 de junio
XVII	174	B	7 de junio	7 de junio
XVIII	547	B	7 de junio	7 de junio



El día **DIEZ DE JUNIO**, se llevó a cabo el traslado de los aplicadores con tintas indelebles que forman parte de la muestra a la Universidad Autónoma de Aguascalientes para su auditoría, por parte de la presidenta del Comité encargado de la documentación y material electoral.

**5. VIGILAR EL TRASLADO, EL CUIDADO Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL;**

El día **VEINTE DE ABRIL**, se llevó a cabo el traslado de las boletas electorales de Voto Anticipado y Voto de las y los Mexicanos residentes en el extranjero. Se llevó a cabo la entrega – recepción de 250 boletas de Voto Anticipado y 350 de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero las cuales fueron entregadas por Rolando Hernández Gómez Palomino, jefe de departamento de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, al otrora Presidente del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el Maestro Luis Fernando Landeros Ortiz. De lo anterior se levantó oficialía por parte de la Licenciada Mayra Monserrat García Monsebaez. Se contó con la presencia de las consejerías del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

Posteriormente, se trasladaron las boletas a la bodega central, en donde se llevó a cabo el sellado de las mismas por las Consejerías de Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez, Francisco Antonio Rojas Choa, Javier Mojarro Rosas, José de Jesús Macías Macías y la que suscribe. Así mismo el personal de capacitación y organización electoral llevó a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas. En dicha actividad se encontraba presente la representante de Movimiento Ciudadano Licenciada Luz María Padilla de luna y el Representante del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral Licenciado Enrique Rodríguez Delgado.

El día **VEINTIUNO DE ABRIL**, el Maestro Daniel Saldívar Ponce en su calidad de Asistente de la Unidad de Transparencia, llevó a cabo el traslado de las boletas de voto anticipado y voto postal de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a la Ciudad de México. Las cuales fueron recibidas por el Ingeniero Luis Enrique Jiménez Acedo, en su calidad de subdirector de generación de insumos para procesos electorales levantando un Acta de entrega/recepción de insumos en la que se establece la entrega de 350 Boletas Electorales para voto en el Extranjero, 319 Sobres Voto Gobernatura (SVG) con código de barra, 31 Sobres Voto Gobernatura (SVG) en blanco y 350 Instructivo de Votación.

El día **SEIS DE MAYO**, se llevó a cabo reunión del Comité, donde se expusieron los detalles de la entrega – recepción, así como el traslado de las boletas electorales por parte de Talleres Gráficos del Estado.

El día **NUEVE DE MAYO**, se llevó a cabo los trabajos de entrega – recepción y traslado de las boletas electorales, de talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes a la Bodega Central del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Por lo anterior el Jefe de Departamento de Talleres Gráficos, el C. Rolando Hernández Gómez Palomino hizo entrega de las boletas electorales y demás documentación electoral a la que suscribe en su calidad de presidenta del Comité. Así mismo estuvo presente el Consejero José de Jesús Macías Macías y representantes de los partidos políticos Acción Nacional, del Trabajo y MORENA.

Los días **TREINTA DE MAYO AL TRES DE JUNIO**, se llevó a cabo la actividad de entrega de paquetes electorales y cajas contenedoras por parte de las y los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral e integrantes de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a las Presidencias de las Mesas Directivas Electorales, los cuales contienen la documentación y material necesario que sería utilizada el día de la Jornada Electoral.

El día **TRES DE JUNIO**, se llevó a cabo por la y los integrantes del Comité encargado de la Documentación y Material Electoral, así como de las Consejerías del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el proceso de inhabilitación de las boletas sobrantes en términos de lo que establece el anexo 5, apartado B, numeral 11 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

El día **DIEZ DE JUNIO**, se llevó a cabo por las y los integrantes de los dieciocho distritos electorales, así como por personal del área de Capacitación y Organización Electoral el traslado de los paquetes electorales de las bodegas electorales a la bodega central del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

#### **6. DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN CUANTO HACE AL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL;**

En fecha **ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, personal de la DERFE y del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, llevaron a cabo reunión de manera virtual, con el fin de acordar los mecanismos y entrega de las boletas y sobres

correspondientes a voto anticipado y voto postal para las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En fecha **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**, se envió oficio al Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, en su calidad de titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral en el que se le solicita dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores las siguientes cuestiones referentes a la entrega de la documentación y material electoral para la prueba piloto de Voto Anticipado, así como de Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, los cuales serán entregados de manera posterior a la Sesión Ordinaria que celebre el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en fecha veinte de abril de dos mil veintidós. Lo anterior toda vez, que dicho acuerdo contiene información referente al número total de boletas que deberán ser impresas.

Se recibió contestación del Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, manifestando que no se tenía inconveniente en llevar a cabo la recepción del material electoral, tanto de Voto Anticipado, como de Voto Postal de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la fecha propuesta por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

El **VEINTIUNO DE ABRIL** se entregó por parte de Talleres Gráficos de México al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes el material didáctico y de apoyo para capacitación durante el Proceso Electoral Local 2021-2022. El cual fue entregado a la brevedad posible a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de Aguascalientes, para continuar con su trabajo de capacitación al funcionariado de Mesa Directiva de Casilla por parte de las y los Capacitadores Asistentes Electorales.

El día **CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, se entregó a este Instituto la tinta indeleble que sería utilizada el día de la Jornada Electoral, la cual se encontraba resguardada en la bodega central en aquel momento.

Los días **DIEZ, ONCE Y DOCE DE MAYO** se llevó a cabo el Conteo, Sellado y Agrupamiento de las boletas Electorales que se utilizarán el día de la Jornada Electoral por las y los integrantes de los dieciocho Consejos Distritales y Capacitadores y Asistentes Electorales. El primer día se planeó un turno de las 9 a las 15 horas, y acudieron 126 personas del Distrito 01 del INE (108 CAES y 18 Supervisores), así como los Consejos Distritales I, II, III, IV, V y VI. El segundo día acudieron en el mismo horario 132 personas del Distrito 02 del INE (113 CAES y 19 Supervisores) y se tuvo la presencia de los

Consejos Distritales VII, VIII, VIX, X, XI y XII. Y el tercer día en el mismo horario acudieron 145 personas del Distrito 03 (124 CAES y 21 Supervisores), y las integraciones de los Consejos Distritales XII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII.

Los días **TRECE Y CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, se llevó a cabo la entrega de mamparas y marcadoras por parte de las Juntas Distritales del INE, entregándose el siguiente material:

	<b>Mamparas</b>	<b>Marcadoras de credencial</b>
JUNTA DISTRITAL 01	468	563
JUNTA DISTRITAL 02	539	568
JUNTA DISTRITAL 03	375	657

Los días **DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE MAYO**, se llevó a cabo por parte de los Enlaces de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral el armado e integración de las Cajas Contenedores, trabajos que se llevaron a cabo en la Bodega Central del Instituto.

El día **VEINTE Y VEINTIUNO DE MAYO**, se llevó a cabo por personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral la tarea de rotular los paquetes electorales.

Los días **VEINTITRÉS, VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE MAYO**, las y los integrantes de los Consejos Distritales llevaron a cabo, con el apoyo de las y los Enlaces de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, la integración de los paquetes electorales.

En fecha **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la Sala Consejeros del Instituto Estatal Electoral, la BUAA procedió a la entrega del Informe de Resultados de la evaluación de autenticidad del líquido indeleble que se utilizó la jornada electoral del pasado 5 de junio del presente año, quien en voz de la Dra. Iliana E. Medina Ramírez, responsable técnico de la evaluación de la referida casa de estudios, realizó una exposición del procedimiento realizado en tres rubros y de los resultados obtenidos. Los rubros a evaluar fueron los siguientes:

- 1.- Evaluación del funcionamiento de los aplicadores de tinta;
- 2.- Evaluación del tiempo para el desarrollo de color (desarrollo de pigmentación oscura en la piel) y
- 3.- Evaluación del tiempo de permanencia de la tinta en la piel de los sujetos de prueba.

Presentando el resultado final, tal y como a continuación se transcribe:

- Las propiedades fisicoquímicas de la tinta son uniformes y apropiadas para la aplicación buscada.
- El tiempo de reacción para el desarrollo de color es aceptable.
- La prueba de funcionalidad es aceptable ya que la tinta permanece en la piel de los sujetos de prueba en un período mayor a 12 horas.
- En base a lo anterior, se emite el siguiente dictamen:

El día **DIECISIETE DE JUNIO** se llevó a cabo el traslado del material correspondiente a las mamparas especiales que fueron prestadas en comodato por las Juntas Distritales Ejecutivas 02 y 03 del INE en Jalisco, dicho traslado fue realizado por personal de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral.

El material entregado por el Instituto Estatal Electoral corresponde a lo siguiente:

	<b>Mamparas</b>
JUNTA DISTRITAL 02	374
JUNTA DISTRITAL 03	320

El día **VEINTE DE JUNIO** del presente año, se llevó a cabo la entrega de mamparas por parte del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a las Juntas Distritales del INE, entregándose el siguiente material:

	<b>Mamparas</b>
JUNTA DISTRITAL 01	468
JUNTA DISTRITAL 02	539
JUNTA DISTRITAL 03	375

El día **22 DE JUNIO** del presente año, se llevó a cabo la entrega de marcadoras por parte del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes a las Juntas Distritales del INE, entregándose el siguiente material:

	<b>Marcadoras</b>
JUNTA DISTRITAL 01	541
JUNTA DISTRITAL 02	568
JUNTA DISTRITAL 03	629



El día **ONCE DE JULIO** del presente año, el director de Capacitación y Organización Electoral, Maestro Ricardo Alejandro Hernández Ramos presentó el informe sobre la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

#### **7. ASEGURARSE DE QUE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES SE LLEVE A CABO EMPLEANDO MÉTODOS QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE.**

El día **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE** del presente año, en presencia de las consejerías del Instituto Estatal Electoral y representantes de los Partidos Políticos, se llevó a cabo la apertura de la Bodega Central con el fin de iniciar con los trabajos referentes a la destrucción de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

El día **VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE** del presente año, se desarrolló en coordinación con las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral de Aguascalientes, el borrador de la información de la Urnas Electrónicas que se usaron durante la Jornada Electoral, con el fin de proceder a su envío al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

El día **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE** del presente año, se llevó a cabo la entrega de Urnas Electorales que fueron utilizados durante la Jornada Electoral al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

El día **CUATRO DE OCTUBRE** del presente año, se llevó a cabo la reunión del Comité Encargado de la documentación y material electoral con el objetivo de establecer las empresas que llevaran a cabo la destrucción de la documentación y material electoral, así como la desactivación de la tinta indeleble que se utilizaron durante el proceso electoral local 2021-2022.

El día **DIEZ DE OCTUBRE** del presente año, se llevó a cabo sesión extraordinaria del Consejo General donde se aprobó el acuerdo identificado bajo el numeral CG-A-54/22 mediante el cual se determinó el lugar, fecha y hora, en que tendrá verificativo la desactivación del líquido indeleble y la destrucción de la documentación y el material electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2021-2022. Quedando designado para la destrucción de la documentación y del material electoral la empresa Grupo Remex, a través del proveedor José Luis Hernández Vázquez. Y para la desactivación de la tinta el proveedor denominado Protoss Metales, S.A. de C.V.

El día **TRECE DE OCTUBRE** del presente año, se iniciaron los trabajos de destrucción de la documentación y material electoral en la presencia de las Consejerías del Instituto Estatal Electoral, el Órgano Interno de Control y el Notario Público No. 11 Lic. Alonso Javier González Sánchez de los del estado de Aguascalientes. Se inició con la extracción de los tambos que contenían la tinta indeleble utilizada el día de la Jornada Electoral por personal autorizado por la empresa Protoss Metales, S.A. de C.V.

Con posterioridad se llevó a cabo el retiro por parte del personal de la empresa Grupo Remex de la documentación y material, los cuales fueron llevados a la empresa y el día catorce de octubre se continuó con su destrucción.

**8. PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO EL DISEÑO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUPERVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.**

El día 6 de mayo, se llevó a cabo reunión del Comité Encargado de la Documentación y Material Electoral en cuyo punto del orden del día 3, señaló que se presentará INFORME SOBRE EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Durante el desarrollo del punto el área de Secretaría Ejecutiva dio a conocer el nombre dl Notario Público que acompañaría los trabajos de traslado de la documentación electoral, siendo el Licenciado Eduardo Jiménez Romo, Notrario Público No. de los del Estado de Aguascalientes, así como el oficial electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Licenciado Israel Velázquez Guzmán.

El representante del área de administración manifestó todas las actividades que se llevaron a cabo con el fin de contar con todo lo necesario para el traslado con el montacargas, sellos de seguridad y transporte adecuado.

Por último, el representante adscrito al área de Capacitación y Organización Electoral dio cuenta de los trabajos previos con el fin de que todas las áreas estén coordinadas, así como las y los integrantes de los Consejos Distritales.

**PARA LOS TRABAJOS DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA DESACTIVACIÓN DE LA TINTA INDELEBLE:**

La **DIRECCIÓN JURÍDICA** llevó a cabo el acuerdo mediante el cual el Consejo General determinó la contratación de las empresas con capacidad para destruir la documentación electoral y el material electoral bajo procedimientos no contaminantes, procurando que suministren el material de empaque, absorban los gastos de traslado y proporcionen algún beneficio económico al Instituto.

Así como el instrumento jurídico necesario que contenga los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo la recolección, desactivación y confinamiento del líquido indeleble. En coordinación con la Dirección de Capacitación y Organización Electoral y a través de la Coordinación de Organización Electoral, permitió el acceso a la bodega electoral a las empresas contactadas a fin de que las mismas puedan obtener los datos necesarios para la elaboración de las cotizaciones o propuestas técnicas.

La **SECRETARÍA EJECUTIVA** llevó a cabo los trabajos referentes a la citación de quienes fungieron en las consejerías distritales, así como la citación a las y los Consejeros Generales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

También se citó a la titular del Órgano Interno de Control y se llevaron a cabo las gestiones para la contratación del Notario Público No. 11 Lic. Alonso Javier González Sánchez quien observó los trabajos de destrucción de la documentación y material electoral y la desactivación de la tinta indeleble.

La **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL** llevó a cabo los actos preparatorios de apertura de la bodega central y acomodo del material y documentación electoral con el fin de que fueran retirados de manera oportuna y pronta por las empresas contratadas.

El presente informe se rinde en Sesión Extraordinaria del Consejo General a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. -----

**LIC. ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ ENCARGADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y**  
**MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022**